LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 07/2018 para la "Adquisición de UPS para Casetas y Comisarías de la Policía Nacional"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 353.840.**
- **CDP N° 645/2018** de fecha 01 de noviembre de 2018, cuyo monto asciende a Gs. 2.064.735.519.- (guaraníes dos mil sesenta y cuatro millones setecientos treinta y cinco mil quinientos diecinueve.)
- **Resolución de inicio de llamado N° 208** de fecha 06 de noviembre de 2018.
- **Adenda N° 1** de fecha 15 de noviembre de 2018.
- **Adenda N° 2** de fecha 23 de noviembre de 2018.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 353840** de fecha 05 de diciembre de 2018.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 38/2018**, realizada en fecha 07 de diciembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas al oferente, los precios presupuestados por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

ACTA D.U.O.C. N° 38/2018

APERTURA DE SOBRES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL"
ID: 353.840

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[07-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL" ID: 353. 840**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Omar Mongelós**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de la Oferta presentada, pasando esta al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de la misma ----------

Representantes de las firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80070813-0	MATIAS IGNACIO MARTINEZ VERA	4.478.737

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

2. OFERTAS TARDÍAS

Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

3. MONTO DE LA OFERTA

Nº	RAZÓN SOCIAL / RUC Nº	Monto Total de la Oferta G
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80070813-0	2.062.999.978

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Chile N° 719 esq. Victor Haedo Tel. y fax: 415-2669 Asunción - Paraguay

- 1 -

Nº	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley Nº 2051/03
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC Nº 80070813-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Presenta
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta * (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Presenta
c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	----------
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Presenta (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta (SIPE)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Presenta (SIPE)
Patente Municipal vigente	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten los facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones e inhabilidades para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "a", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Presenta (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta (SIPE)
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Presenta (SIPE)
e) Oferentes en Consorcio.	----------
Cualquier otro documento adicional requerido. Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de equipos como UPS, Switch, Tarjetas de red. Experiencia comprobable en instalación, configuración e integración de equipos al Sistema de Monitoreo existente SiteScopeWare Data Center Expert de un mínimo de 500 nodos. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, con el mínimo de un comprobante por cada año	Presenta
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado.	Presenta
Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por Traductor Matriculado.	Presenta
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015-2016-2017) conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Presenta (SIPE)
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser constatados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15	Presenta
A fin de aplicar la establecida en el Decreto Nº 9486/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del	----------

Chile N° 719 esq. Victor Haedo Tel. y fax: 415-2669 Asunción - Paraguay

- 2 -

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	
Declaración Jurada de que cuenta con los siguientes personales, acompañados de los documentos y certificaciones que avalen las experiencias solicitadas: Personal técnico propio con experiencia en la plataforma StruxureWare Data Center Expert - APC para realizar la integración de las UPS y equipos proveídos al Sistema de Control Eléctrico (UPS, Sensores) del sistema StruxureWare Data Center Expert – APC. Personal técnico para Vigilar las condiciones ambientales de las instalaciones en forma remota desde el Sistema Integrado de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del StruxureWare Data Center Expert – APC. Al menos 2 (dos) técnicos deberán estar habilitados con certificaciones a nivel de CERTIFIED DATA CENTER PROFESSIONAL para contar con las competencias necesarias. El oferente deberá ser Certificado Premier Partner APC by Schneider electric entrenado y capacitado al menos a 3 (tres) recursos locales técnicos en planilla del IPS con 6 meses de antigüedad en la empresa oferente.	*Presenta*
Declaración Jurada de Que Este trabajo también involucrará un soporte a los equipos provistos y una garantía por el lapso que dure el proyecto (2 años a partir del pleno funcionamiento y la recepción definitiva)	*Presenta*
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección de los trabajos solicitados, objetos de esta licitación	*Presenta*
Declaración Jurada de. - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. - Que en caso de ser adjudicado el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado.	*Presenta*

Observaciones SIPE:

- La firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1528372 de fecha 06 de diciembre de 2018.

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se han dejado observaciones en el presente acto.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:00 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós G.
Director de la UOC

Lic. Elida Carcaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813 - 0

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a la oferta presentada, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII. ANEXO I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*
*a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*
*b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Jus. Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.
c) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	----------
d) **Documentos legales** Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
e) **Oferentes en Consorcio.**	----------
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de equipos como UPS, Switch, Tarjetas de red, Experiencia comprobable en instalación, configuración e integración de equipos al Sistema de Monitoreo existente StruxureWare Data Center Expert de un mínimo de 500 nodos. El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2015-2016-2017). El porcentaje requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de los tres años mencionados, podrán presentar la cantidad de facturaciones que el oferente considere, con el mínimo de un comprobante por cada año.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor del bien ofertado.	Cumple
Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por Traductor Matriculado.	Cumple
Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2015-2016-2017), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	Cumple
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	Presenta
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No Aplica
Declaración Jurada de que cuenta con los siguientes personales, acompañados de los documentos y certificaciones que avalen las experiencias solicitadas: Personal técnico propio con experiencia en la plataforma StruxureWare Data Center Expert - APC para realizar la integración de las UPS y equipos proveídos al Sistema de Control Eléctrico (UPS, Sensores) del sistema StruxureWare Data Center Expert – APC. Personal técnico para Vigilar las condiciones ambientales de las instalaciones en forma remota desde el Sistema Integrado de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del StruxureWare Data Center Expert – APC. Al menos 2 (dos) técnicos deberán estar habilitados con certificaciones a nivel de CERTIFIED DATA CENTER PROFESSIONAL para contar con las competencias necesarias. El oferente deberá ser Certificando Premier Partner APC by Schneider electric entrenado y capacitado al menos a 3 (tres) recursos locales técnicos en planilla del IPS con 6 meses de antigüedad en la empresa oferente.	Cumple
Declaración Jurada de Que Este trabajo también involucrará un soporte a los equipos provistos y una garantía por el lapso que dure el proyecto (2 años a partir del pleno funcionamiento y la recepción definitiva)	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección de los trabajos solicitados, objetos de esta licitación.	Cumple
Declaración Jurada de: - Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. - Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos. - Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta. - Que en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el PBC debidamente firmado.	Cumple

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. "CUMPLE"**, con los requerimientos básicos de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Oscar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Juan Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificadas todas las documentaciones presentadas, se constata que la oferta presentada por la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. "CUMPLE"**, con los requerimientos básicos de CARÁCTER FORMAL, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales del oferente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 466/2018 de fecha 07 de diciembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*Roberto Daniel Cáceres*	*3.201.925*	*No registra datos en el SINARH*
		José Liseras	*3.600.468*	*No registra datos en el SINARH*
		Guillermo Orué	*3.400.747*	*No registra datos en el SINARH*
		María Cristina Benítez	*2.035.760*	*No registra datos en el SINARH*

En este sentido, el Comité manifiesta que la firma **CACERES & ASOCIADOS S.A.** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL / RUC N°*	*Monto Total de la Oferta Gs.*
1	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*2.062.999.978*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente que cotiza en la presente licitación, se procede a describir los siguientes indicadores:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.
c. ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar las ratios correspondientes a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se adjunta y forma parte integrante del presente informe de evaluación.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Mdes. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

— En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 353.840), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

— Los precios ofertados por el oferente **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la mencionada normativa.

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** no ha presentado el correspondiente Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y no le ha sido requerido teniendo en cuenta que no oferta productos de origen Nacional.

2.5 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 467/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, remitió la oferta presentada en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

La Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, mediante el **Memorándum DGTyC N° 70/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018** remite el Informe técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Miedes Julio Quendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MEMORÁNDUM

DGTyC Nº 70/2018

A : **CP Fredys Agüero**, Director
Dirección de Administración
Lic. Omar Rodrigo Mongelós González. Director
Dirección de U. O. C.

De : **Ing. Agustín Ríos Báez**, Director General Interina
Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

Referencia : *Informe Técnico LPN Nro. 07/2018 "Adquisición de UPS para casetas y Comisarías de la Policía Nacional"*

Fecha : 07 de Diciembre de 2018.-

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda en relación al Memorándum DUOC Nº467/18, donde se solicita Informe Técnico de la ofertas, que fueron presentadas en el marco del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 07/2018** referente a la *"Adquisición de UPS para casetas y Comisarías de la Policía Nacional"*, a fin de informar que se realizaron los trabajos de evaluación de las ofertas.-

Tras la evaluación, técnica, la Empresa Cáceres Acosta y Asociados S.A.-NETSUN- es la que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados, según el detalle que se adjunta al presente.-

Sin otro particular, me despido atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº
Fecha:
Firma: Hora: 12:30
Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

ITEM N° 1 – UPS 6 KVA

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)
Marca:	Especificar		APC by Schneider Electric
Modelo:	Especificar		SRTGKXLI
Procedencia:	Especificar		Filipinas
Cantidad:	40 (cuarenta)	Exigido	40 (cuarenta)
Descripción	**Especificaciones Técnicas exigidas**		
EQUIPO	UPS	Exigido	UPS
Marca	Informar	Exigido	APC by Schneider Electric
Modelo	Informar	Exigido	SRTGKXLI
Gabinete del UPS			
Gabinete del UPS	Deberá ser "TORRE" convertible a Rackeable.	Exigido	SI
Salida			
Tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	SI
Potencia de Salida	Igual o superior 6000 Vatios / 6000 VA	Exigido	SI
Eficiencia con carga completa	Igual o superior 94%	Exigido	SI
Distorsión de tensión de salida	Menor a igual a 2% con carga completa	Exigido	SI
Frecuencia de salida	Igual o mejor que 50/60Hz +/- 3 Hz	Exigido	SI
Factor de Cresta	03:01	Exigido	SI
Conexiones de salida	Igual o mayor a (6) seis salidas IEC 320 C13 + (2) dos salidas IEC 320 C19 (Todas las tomas deben estar Protegidas por baterías)	Exigido	SI
Topología	Doble Conversión – ON LINE	Exigido	SI
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura	Exigido	SI
Entrada			
Entrada de voltaje	Configurable para tensión de entrada para 220 : 230 o 240	Exigido	SI
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (auto sensible)	Exigido	SI
Variación de tensión de entrada	Igual o mejor a 160 - 270V (al 100% de Carga)	Exigido	SI
Tipo de enchufe	Bornera - Hard Wire 3 wire (1PH+N+G)	Exigido	SI
Baterías			
Tipo de batería	Baterías del tipo VLRA, Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente	Exigido	SI
Tiempo de recarga de	Igual o menor a 2 horas	Exigido	SI
De las baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local.	Exigido	SI
Carga de baterías	Con compensación de temperatura para prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.	Exigido	SI
Autonomía	Igual o mayor a 8 minutos de autonomía al 50% de Carga (3000 Vatios)	Exigido	SI
Otras exigencias			
Puerto de interfaz	Serial o USB; una ranura Inteligente libre para instalar una tarjeta de comunicaciones.	Exigido	SI
Panel de control	Display LCD. Debe mostrar modos de operación, parámetros del sistema y alarmas	Exigido	SI
Tarjeta Web/SNMP	El UPS deberá contar con una tarjeta para Monitoreo remoto del tipo Web/SNMP. Compatible con el sistema StruxureWare Data Center Expert existente	Exigido	SI
Bypass interno		Exigido	SI
Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma de carga de batería baja: Alarma de sobrecarga	Exigido	SI
Ventilador interno	Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida Útil del UPS y de su batería.	Exigido	SI
Protección contra sobrecarga	Igual o mejor que 340 Joules	Exigido	SI
Filtrado	Debe cumplir con UL 1449	Exigido	SI
Regulador AVR	Debe corregir tanto las bajadas de tensión así como las sobretensiones sin emplear las baterías.	Exigido	SI
Arranque Automático	Después del cierre del UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.	Exigido	SI
Disyuntor	Automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes)	Exigido	SI
Protección	Debe proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.	Exigido	SI
Notificación de fallas	Debe analizar el sistema UPS a fin de advertir anticipadamente en caso de fallas posibles.	Exigido	SI
Modo de Cotizar	No es aceptable indicar "CUMPLE". Los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado.-	Exigido	SI
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	Exigido	https://www.apc.com/shop/es/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-6000VA-230V/P-SRT6KXLI http://www.dakel.com/pdf/SmartUPSonlineAPC.pdf
Compatibilidad	Compatibles con el sistema de monitoreo StruxureWare Data Center Expert existente	Exigido	SI
Certificaciones y Aprobaciones			
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004	Exigido	SI
Aprobaciones	Marcado CE, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, ENERGY STAR	Exigido	SI
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido	SI
Certificación	RoHS	Exigido	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay			
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y asimismo deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	Exigido	SI
Garantía			
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.	Exigido	SI

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Ríos Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ITEM N° 2 – BANCO DE BATERIAS PARA UPS 6 KVA

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)
Marca:	Especificar		APC by Schneider Electric
Modelo:	Especificar		SRT192BP
Procedencia:	Especificar		Filipinas
Cantidad:	11 (once)	Exigido	11 (once)
Descripción	**Especificaciones Técnicas exigidas**		
EQUIPO	Banco de Baterías para UPS de 6 KVA compatibles con la ofertada	Exigido	SI
Marca	Igual a la UPS de 6 KVA ofertada	Exigido	APC by Schneider
Modelo	Informar	Exigido	SRT192BP
Gabinete del UPS			
Gabinete del UPS	Deberá ser "TORRE" convertible a Rackeable.	Exigido	SI
Temperatura de operación	0 - 40 °C	Exigido	SI
Humedad relativa de operación	0 - 95% no %	Exigido	SI
Elevación de operación	0-3000 metros	Exigido	SI
Humedad relativa de almacenamiento	0 - 95% no condensable	Exigido	SI
Baterías			
Tipo de batería	Baterías del tipo VLRA, Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente	Exigido	SI
Tiempo de recarga de batería	Igual o menor a 2 horas	Exigido	SI
De las baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local.	Exigido	SI
Carga de baterías	Con compensación de temperatura para prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.	Exigido	SI
	Deberá sumada con la UPS de 6 KVA ofertada deberá tener en total igual o mayor a 35 minutos de autonomía al 50% de Carga (3000 Vatios)	Exigido	SI
Otras exigencias			
Página WEB del Fabricante	Los oferantes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	Exigido	SI
Certificaciones y Aprobaciones			
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004	Exigido	SI
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido	SI
Certificación medioambiental	RoHS	Exigido	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay			
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y asimismo deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	Exigido	SI
Garantía			
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.	Exigido	SI

ITEM N° 3 – ATS SWITCH

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)
Marca:	Especificar	Exigido	APC by Schneider Electric
Modelo:	Especificar	Exigido	AP4423
Cantidad:	5 (cinco)	Exigido	5 (cinco)
Altura:	1U máximo	Exigido	1U
Puerto Ethernet	RJ-45	Exigido	SI
Tarjeta de Red	Debe contar con una tarjeta de Red incorporada.	Exigido	SI
Acceso al ATS	Debe poder accederse vía Web (Ethernet), vía telnet (serial), y vía SNMP	Exigido	SI
Interface inteligente	Debe contar con una interface inteligente incorporada.	Exigido	SI
Debe permitir monitorear en tiempo real	Las fluctuaciones de voltaje y de frecuencia.	Exigido	SI
Integrado	Al Sistema de Gestión existente StruxureWare Data Center Expert, compatible con todas las funcionalidades	Exigido	SI
Salida			
Tensión de salida nominal:	230V	Exigido	SI
Total máximo de corriente: extraída:	16A	Exigido	SI
Conexiones de salida:	(8) IEC 320 C13 y (1) IEC 320 C19	Exigido	SI
Cables:	Deben suministrarse 8 cables IEC C13 – C14.	Exigido	SI
Entrada			
Entrada de voltaje:	230V	Exigido	SI
Frecuencia de entrada:	47 - 63 Hz	Exigido	SI
Tipo de enchufe:	IEC-320 C20	Exigido	SI
Cables de alimentación:	2	Exigido	SI
Cables power a ser suministrados:	2 cables power.	Exigido	SI
Corriente de línea máxima:	16A	Exigido	SI
Corriente de entrada máxima por fase:	16A	Exigido	SI
Conformidad			
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004	Exigido	SI
Aprobaciones:	CE , EN 55022 Class A , FCC Part 15 Class A , UL Listed , cUL Listed	Exigido	SI
Norma Ambiental	RoHS	Exigido	SI
Otras exigencias			
Fuentes de energía de entrada dual:	Es obligatorio que la unidad proporcione alimentación de CA redundante a los equipos conectados. Dos líneas de CA deben alimentar la/las unidad/es instalada/s en cada Armario; si falta el suministro de CA principal, la unidad hace el pasaje automáticamente para tomar el suministro de la fuente alternativa.	Exigido	SI
Administración remota a través de la red:	Debe proporcionan administración basada en estándares por medio de la Web, SNMP y Telnet. Debe permitir al administrador acceder a los unidades, configurarlas y administrarlas desde ubicaciones remotas.	Exigido	SI
Display de monitoreo de la corriente local:	El consumo de corriente global por unidad de distribución de energía debe poder ser visualizado mediante un display digital en la unidad. El display digital local debe ayudar a los administradores a evitar sobrecargas en los circuitos ya que provee una advertencia visible cuando el consumo de corriente está cerca del consumo máximo en amperios del equipo	Exigido	SI
Compatibilidad	Compatibles con el sistema de monitoreo StruxureWare Data Center Expert existente	Exigido	SI
Puerto Ethernet:	Debe poseer un Puerto Ethernet para conectar la unidad a la red mediante un cable de red CAT5.	Exigido	SI
Garantía			
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	Exigido	SI

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Moises Jesús Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ITEM N° 4 – MÓDULO DE MONITOREO A TRAVES DE LA RED

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)
Marca:	Especificar	Exigido	APC By Schneider electric
Modelo:	Especificar	Exigido	NetBotz NBRK0250
Cantidad:	6 (seis)	Exigido	6 (seis)
Altura:	1U máximo	Exigido	1U
General			
Número de receptáculos:	12 (para sensores compatibles)	Exigido	SI
Número de sensores:	76 (universales compatibles)	Exigido	SI
Integrado	Integrado al Sistema de Control Eléctrico (UPS, Sensores). El sistema StruxureWare Data Center Expert	Exigido	SI
Sensor exigido			
Sensor	De temperatura y humedad y 2 sensores de puesta de rack	Exigido	SI
Comunicaciones			
Protocolos:	HTTP,HTTPS,GCP,SMTP,SSH V1,SSH V2,TCP/IP,Telnet	Exigido	SI
Conexiones de interfaz de red:	RJ-45 10/100 Base-T	Exigido	SI
Ambiental			
Ambiente operativo:	0 - 45 °C	Exigido	SI
Humedad relativa de operación:	0 - 95%	Exigido	SI
Conformidad			
Certificaciones:	ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004	Exigido	SI
Aprobaciones:	C-Tick Clase A, cUL, CE, FCC Part 15 Clase A, ICES-003, VCCI Clase A, VDE	Exigido	SI
Norma Ambiental	RoHS	Exigido	SI
Otras exigencias			
Seguridad de contraseña:	Es obligatorio que la unidad cuente con protección de contraseña seleccionable por el usuario.	Exigido	SI
Umbral ajustable:	Debe permitir Personalizar las definiciones de umbrales (umbrales múltiples por sensor, programación, niveles de gravedad) según las necesidades de la Convocante	Exigido	SI
Debe permitir:	Ver la interfaz del usuario con un navegador.	Exigido	SI
Debe proporcionar:	Acceso rápido desde cualquier punto de la red.	Exigido	SI
Monitoreo ambiental a través de la red:	Debe brindar monitoreo de temperatura y humedad	Exigido	SI
Debe permitir:	Vigilar las condiciones ambientales de las instalaciones en forma remota. Integrado al Sistema de Gestión, compatible con todas las funcionalidades del StruxureWare Data Center Expert	Exigido	SI
Salida Modbus	Debe permitir presentar información proveniente del dispositivo de Monitoreo ambiental exigido a dispositivos de 3eros mediante el puerto RS-485	Exigido	SI
Compatibilidad	Compatibles con el sistema de monitoreo StruxureWare Data Center Expert existente	Exigido	SI
Notificación de fallas	Debe notificar eventos en tiempo real para minimizar los tiempos de respuesta ante situaciones críticas de la infraestructura física. Debe permitir al administrador del área reducir el tiempo medio de reparación, mejorar la eficiencia y maximizar el tiempo productivo.	Exigido	SI
Reinicio remoto de equipos	Debe poder ser reiniciado en forma remota evitando el innecesario llamado a Soporte solicitando asistencia técnica.	Exigido	SI
Garantía			
Garantía del Fabricante y del Proveedor	(2) dos años como mínimo. El oferente deberá presentar con su oferta una carta expresa del fabricante dirigida a la Convocante, certificando los (2) dos años de garantía exigida con una descripción del alcance de la garantía.	Exigido	SI

ITEM N° 5- UPS DE 3 KVA

Nombre del Bien o Servicio Conexo	Descripción Técnica	Mínimo Exigido	El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)
Marca:	Especificar		APC By Schneider electric
Modelo:	Especificar		SRT3000XLI
Procedencia:	Especificar		Filipinas
Cantidad:	47 (cuarenta y siete)	Exigido	47 (cuarenta y siete)
Descripción	**Especificaciones Técnicas exigidas**		
EQUIPO	UPS con Banco de Baterías	Exigido	SI
Marca	Informar	Exigido	APC By Schnnider electric
Modelo	Informar	Exigido	SRT3000XLI
Gabinete del UPS			
Gabinete del UPS	Deberá ser "TORRE" convertible a Rackeable.	Exigido	SI
Salida			
Tensión de salida	Configurable para tensión de salida nominal para 220 : 230 o 240	Exigido	SI
Potencia de Salida	Igual o superior 2700 Vatios / 3000 VA	Exigido	SI
Eficiencia con carga completa	Igual o superior 93%	Exigido	SI
Distorsión de tensión de salida	Menor a igual a 2% con carga completa	Exigido	SI
Frecuencia de salida	Igual o mejor que 50/60Hz +/- 3 Hz	Exigido	SI
Factor de Cresta	03:01	Exigido	SI
Conexiones de salida	Igual o mayor a (6) ocho salidas IEC 320 C13 + (2) dos salidas IEC 320 C19 (Todas las tomas deben estar Protegidas por baterías)	Exigido	SI
Topología	Doble Conversión – ON LINE	Exigido	SI
Tipo de forma de onda	Onda senoidal pura	Exigido	SI
Entrada			SI
Entrada de voltaje	Configurable para tensión de entrada para 220 : 230 o 240	Exigido	SI
Frecuencia de entrada	40 - 70 Hz (auto sensible)	Exigido	SI
Variación de tensión de entrada	Igual o mejor a 160 - 270V (al 100% de Carga)	Exigido	SI
Tipo de enchufe	IEC-320 C20 o similar	Exigido	SI
Baterías			SI
Tipo de batería	Baterías del tipo VLRA, Secas, selladas y Libre de todo mantenimiento y reemplazables en caliente	Exigido	SI
Tiempo de recarga de	Igual o menor a 3 horas	Exigido	SI
De las baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local.	Exigido	SI
Carga de baterías	Con compensación de temperatura para prolonga la vida útil de las baterías al regular la tensión de carga según la temperatura real de las baterías.	Exigido	SI
AUTONOMIA	Igual o mayor a 11 minutos de autonomía al 60% de Carga (1350 Vatios)	Exigido	SI
Otras exigencias			
Puerto de interfaz	Serial o USB; una ranura inteligente libre para instalar una tarjeta de monitoreo remoto	Exigido	SI
Panel de control	Display LCD. Debe mostrar modos de operación, parámetros del sistema y alarmas	Exigido	SI
Bypass interno automático	Exigido	Exigido	SI
Alarma audible	Alarma de batería encendida; alarma de carga de batería baja; Alarma de sobrecarga	Exigido	SI
Ventilador interno	Exigido. Debe expulsar (extraer) el aire caliente para prevenir la vida útil del UPS y de su batería.	Exigido	SI
Protección contra sobrecarga	Igual o mejor que 340 Joules	Exigido	SI
Filtrado	Debe cumplir con UL 1449	Exigido	SI
Regulador AVR	Debe corregir tanto las bajadas de tensión así como las sobretensiones sin emplear las baterías.	Exigido	SI
Arranque Automático	Después del cierre del UPS, al retornar el suministro de energía eléctrica debe poner en marcha automáticamente el Servidor o Workstation conectado.	Exigido	SI
Disyuntor	Automático con reposición manual (no serán aceptados fusibles comunes)	Exigido	SI
Protección	Deben proteger los equipos conectados (carga) contra sobretensiones breves o prolongadas, rayos y otras irregularidades energéticas.	Exigido	SI
Notificación de fallas	Debe analizar el sistema UPS a fin de advertir anticipadamente en caso de fallas posibles.	Exigido	SI
Modo de Cotizar	No es aceptable indicar "CUMPLE". Los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo cotizado.	Exigido	SI
Compatibilidad	Compatibles con el sistema de monitoreo StruxureWare Data Center Expert existente	Exigido	SI

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Miguel Angel Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	Exigido	https://www.apc.com/shop/py/es/products/Unidad-Smart-UPS-SRT-de-APC-3000-VA-y-230V/P-SRT3000XLI?isCurrentSite=true
Certificaciones y Aprobaciones			
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004	Exigido	SI
Aprobaciones	Marcado CE, EN/IEC 62040-1, EN/IEC 62040-2, ENERGY STAR	Exigido	SI
Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)	Exigido	SI
Certificación medioambiental	RoHS	Exigido	SI
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay			
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y asimismo deberá garantizar en forma expresa que cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención y que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	Exigido	SI
Garantía			
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.	Exigido	SI

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. "CUMPLE"** con los requisitos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual N° 353.840 de fecha 05/diciembre/2018, el Acta de Apertura de Sobres Nº 38 del 07/diciembre/2018; el Informe Técnico, según **Memorándum DGTyC N° 70/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018** de la Dirección General de Tecnología y Comunicaciones, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** con **RUC N° 80070813-0**, por un monto total de **Gs. 2.062.999.978.-** (guaraníes dos mil sesenta

Lic. Omar Rodrigo Moncelos G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Juan Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho.) IVA incluido, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

*FIRMA ADJUDICADA: **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** RUC N° **80070813-0***									
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	*39121004-002*	*UPS DE 6 KVA*	*Unidad*	*Unidad*	*40*	*APC by Schneider Electric*	*Filipinas*	*23.450.000*	*938.000.000*
2	*39121004-002*	*Batey pack*	*Unidad*	*Unidad*	*11*	*APC by Schneider Electric*	*Filipinas*	*18.572.500*	*204.297.500*
3	*43201410-010*	*ATS Switch*	*Unidad*	*Unidad*	*5*	*APC by Schneider Electric*	*Filipinas*	*6.981.443*	*34.907.215*
4	*43223204-001*	*Monitoreo ambiental*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*APC by Schneider Electric*	*Filipinas*	*7.068.978*	*42.413.868*
5	*39121004-016*	*UPS de 3 kVA*	*Unidad*	*Unidad*	*47*	*APC by Schneider Electric*	*Filipinas*	*17.944.285*	*843.381.395*
Total									***2.062.999.978.-***

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARÍAS DE LA POLICÍA NACIONAL" ID N° 353.840**, a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. con RUC N° 80070813-0**, por un monto total de **Gs. 2.062.999.978.- (guaraníes dos mil sesenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho.)** IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Medy Justo Mendoza
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Secretaría General

Dirección General de Asesoría Jurídica

Dirección General de Tecnología y Comunicaciones

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL" ID N° 353.840

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	
						Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	39121004-002	UPS DE 6 KVA	Unidad	UNIDAD	40	23.450.000	938.000.000
2	39121004-002	Batey pack	Unidad	UNIDAD	11	18.572.500	204.297.500
3	43201410-010	ATS Switch	Unidad	UNIDAD	5	6.981.443	34.907.215
4	43223204-001	Monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	6	7.068.978	42.413.868
5	39121004-016	UPS de 3 kVA	Unidad	UNIDAD	47	17.944.285	843.381.395
							2.062.999.978

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 2
ANÁLISIS DE PRECIOS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 07/2018 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA CASETAS Y COMISARIAS DE LA POLICIA NACIONAL" ID N° 353.840

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018)			CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	
						Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	OBS.
1	39121004-002	UPS DE 6 KVA	Unidad	UNIDAD	40	24.568.700	17.198.090	29.482.440	23.450.000	----------
2	39121004-002	Batey pack	Unidad	UNIDAD	11	19.730.684	13.811.479	23.676.821	18.572.500	----------
3	43201410-010	ATS Switch	Unidad	UNIDAD	5	6.296.256	4.407.379	7.555.507	6.981.443	----------
4	43223204-001	Monitoreo ambiental	Unidad	UNIDAD	6	7.441.030	5.208.721	8.929.236	7.068.978	----------
5	39121004-016	UPS de 3 kVA	Unidad	UNIDAD	47	16.783.458	11.748.421	20.140.150	17.944.285	----------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Mtro. Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas